



EXPEDIENTE:

JIN/022/2016

ACTOR:

PARTIDO POLÍTICO MORENA.

RESPONSABLE:

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE QUINTANA ROO.**

TERCERO

INTERESADO:

NO EXISTE.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintisiete días del mes abril de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Presidente del escrito presentado en esta fecha por el ciudadano Octavio Augusto González Ramos, en su calidad de Representante Propietario del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral, así como los anexos al mismo, mediante los cuales ofrece pruebas supervinientes respecto del Expediente **JIN/022/2016**. Conste. - - - - -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 28, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del propio Tribunal. -

ACUERDA

ÚNICO.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre dichas constancias en el expediente **JIN/022/2016** turnado a la ponencia a mi cargo para los efectos conducentes; y - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -